



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1 de julio de 2020.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 10 de julio y hasta el 7 de octubre del corriente año, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.